

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7951 ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberan, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente

Hago saber: que en el proceso concursal número 47/10 Promociones y Gestiones Inmobiliarias Inmoeuro, S.L. se dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 47/10 I.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Concurtido: Promociones y Gestiones Inmobiliarias Inmoeuro, S.L. CIF B 53346995 con domicilio en calle Maestro Serrano, 15 de Elche.

Representación y asistencia técnica: José Luis Vidal Font y Jesús Santos Cerdán.

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 18 de febrero de 2011.

Facultades del concurso: Se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en Sección Sexta de calificación: Cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 18 de febrero de 2011.- El/La Secretario.

ID: A110014645-1